

# (NO)TEMATIZACIÓN E IDEOLOGÍAS LINGÜÍSTICAS EN LOS PROGRAMAS DE LOS MIEMBROS DE LA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL CHILENA<sup>1</sup>

(NON)THEMATIZATION AND LANGUAGE IDEOLOGIES IN THE  
POLITICAL PLATFORMS OF THE MEMBERS OF THE CHILEAN  
CONSTITUTIONAL CONVENTION

---

MARCO ESPINOZA

Universidad de Chile

marcespi@uchile.cl

<https://orcid.org/0000-0002-0568-0661>

ANTONIA REYES

Universidad de Chile

antonia.reyes.o@ug.uchile.cl

<https://orcid.org/0000-0001-5788-805>

DIEGO GÁEZ

Universidad de Chile

diego.gaez@ug.uchile.cl

<https://orcid.org/0000-0002-1854-9355>

JOSÉ ORTIZ

Universidad de Chile

kmortiz@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-6341-4073>

## RESUMEN

Desde una perspectiva sociolingüística crítica, en el presente trabajo cualitativo y exploratorio, identificamos, analizamos y discutimos la (no)tematización de las diferentes lenguas del territorio chileno y las ideologías lingüísticas en los programas de los candidatos que resultaron electos para conformar la Convención Constitucional chilena. El análisis

<sup>1</sup> El presente artículo se enmarca en el proyecto de investigación “Políticas lingüísticas familiares, formación de repertorios lingüísticos y transmisión intergeneracional de lenguas: Continuidad y cambio sociolingüístico en familias pewenche bilingües en el sur de Chile” (ANID/CONICYT Fondecyt Iniciación 11200571), cuyo Investigador Responsable es el primer autor de esta contribución.

de contenido de estos programas, entendidos como discursos y prácticas comunicativas situadas, reveló que las lenguas no constituían un tema para la gran mayoría de los candidatos no-pueblos originarios. Las lenguas indígenas son tematizadas con mayor frecuencia que la lengua de señas, mientras que las lenguas de grupos migrantes no son mencionadas. El castellano solo se menciona una vez. Los candidatos de pueblos originarios tematizaban de manera mayoritaria (y solamente) las lenguas indígenas. Las ideologías predominantes en el caso de las lenguas indígenas son una nación una lengua y la ideología monoglosica. Para el caso de la lengua de señas chilena, predomina la idea de la discapacidad. En tanto prácticas comunicativas, estos programas se constituyen en una política lingüística en la práctica que refuerza un monolingüismo hegemónico en castellano en la esfera discursiva pública. Discutimos las implicancias de estos hallazgos para las luchas políticas de los grupos lingüísticos minorizados, para el actual momento constituyente y para la sociolingüística crítica.

*Palabras clave:* Convención Constitucional, ideologías lingüísticas, (no)tematización, programas políticos, regímenes sociolingüísticos.

## ABSTRACT

From a critical sociolinguistics perspective, this article discusses the (non)thematization of languages and the language ideologies in the political programs, seen as situated discourse and practice, of the then candidates to the Chilean Constitutional Convention. Through qualitative content analysis we show that a minority of non-indigenous candidates mentioned the languages in the country. When languages are referred to, these are Indigenous languages and Chilean Sign Language. Spanish is only mentioned once, and no reference is made to the languages of migrant communities. On the other hand, the majority of Indigenous candidates does mention Indigenous languages. The language ideologies surrounding Indigenous languages correspond to one nation-one language and monoglossic ideologies. Chilean Sign Language is framed in terms of disability. When viewed as instances of communicative practice, these programs reinforce the hegemony of Spanish as the language for public political discourses and debates. We discuss the implications of these findings for language minority political struggles, the constitutional moment, and for critical sociolinguistics.

*Keywords:* Chilean Constitutional Convention, language ideologies, (non)thematization, political platforms, sociolinguistic regimes.

*Recibido:* 12/05/2022. *Aceptado:* 30/11/2022.

## 1. INTRODUCCIÓN

Desde una perspectiva sociolingüística crítica, en este artículo examinamos los programas políticos que durante sus candidaturas presentaron quienes resultaron electos miembros de la Convención Constitucional (CC) chilena. Específicamente, nos interesa determinar, analizar y discutir: 1) la (no)tematización de las diferentes lenguas del territorio chileno como un problema político y 2) las ideologías lingüísticas presentes en dichos programas.

La CC chilena se presentó como una institución socialmente influyente encargada de tomar, entre otras, decisiones respecto del lugar y rol institucional y social de las lenguas y de sus hablantes. Por esto, consideramos importante poner atención inicialmente a la (no)tematización y a las representaciones ideológicas de las lenguas de quienes la conformaron, pues estas juegan un rol preponderante en este tipo de decisiones (Fazi 2020; Ricento, 2006; Sichra 2013) y abren un espacio para comprender desde qué posicionamientos se toman dichas decisiones y sus posibles consecuencias. Adicionalmente, un análisis desde esta perspectiva de los programas de los entonces candidatos (y luego convencionales) no es extemporáneo, ya que, al concentrarse en un momento inicial del proceso de conformación de la CC, nos permitirá contribuir a una comprensión diacrónica de las representaciones de las lenguas y de las prácticas lingüísticas tanto en la CC como en el proceso constituyente.

Este análisis, además, nos permite ampliar nuestra comprensión de la relación entre las lenguas y los procesos constitucionales (Colón-Ríos, 2011), sobre todo porque se suele prestar mayor atención al tipo de disposiciones lingüísticas presentes en las constituciones (p. ej., Choudhry y Houlihan, 2021) desde perspectivas comparadas descriptivas (p. ej., Faingold, 2004; Guerra et al., 2021; Zajíková, 2017), ignorando, muchas veces, la historia y el contexto socio-político de las ideas en torno a las lenguas de los agentes locales encargados de tomar decisiones políticas al respecto, así como el carácter complejo y dinámico de los procesos deliberativos y sus efectos en dichas representaciones ideológicas y en las decisiones finales que se adopten. Finalmente, este trabajo también da cuenta de los desafíos que las representaciones acerca de las lenguas de los agentes sociales en determinados momentos histórico-políticos plantean para el desarrollo de la sociolingüística crítica.

## 2. CONVENCIÓN, CONSTITUCIÓN Y CONVENCIONALES DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIOLINGÜÍSTICA CRÍTICA

Los momentos de creación constitucional como el chileno, pueden ser vistos como coyunturas críticas (Cardinal y Sonntag, 2015) o momentos de crisis (He-

ller, 2011) en que las cuestiones lingüísticas cobran relevancia y se hacen más explícitas. Por esto, en este trabajo proponemos que el momento constituyente y la CC chilena también deben ser observados desde una perspectiva sociolingüística crítica. Esto requiere explicitar algunos supuestos necesarios para sostener dicha perspectiva. De manera central, se necesita abandonar una visión de las lenguas como objetos abstractos y autónomos, y conceptualizar al lenguaje, a las políticas y a los discursos en torno a él (tanto de especialistas como no especialistas), como prácticas sociales situadas que reflejan y configuran, en sus contextos históricos y sociopolíticos, relaciones de poder y que, además, pueden contribuir a crear, legitimar y mantener inequidades o a producir transformaciones sociales (Heller, 2007; Niño-Murcia et al., 2020; Pennycook, 2021; Rodríguez-Iglesias, 2021). En otras palabras, se requiere reconocer el carácter esencialmente político de toda práctica lingüística (Bourdieu, 1991; Joseph, 2006; Van Splunder, 2020) y su relación con aspectos económicos, sociológicos y político-económicos (Price, 2021). A continuación, explicamos otros supuestos específicos para nuestros objetivos.

En el análisis que acá presentamos y como, de hecho, quedó demostrado en la práctica, la CC, como espacio discursivo (Heller, 2011) en el que los actores políticos “buscan garantizar su poder y reflejar su visión de mundo y sus valores” (Jamal y Kensicki, 2016, p. 189), debe también ser entendida como una institución donde se decidieron intervenciones en torno a la diversidad lingüística existente en el país: durante parte de las deliberaciones en la CC se discutió, diseñó y adoptó un régimen sociolingüístico institucional particular, o una manera de conceptualizar, regular sociopolíticamente, legitimar y jerarquizar las prácticas lingüísticas del territorio (sus espacios, roles y funciones) y, por supuesto, a los sujetos hablantes asociados a dichas prácticas (Blommaert, 2006; Cardinal y Sonntag, 2015; Gustafson, 2017; Kroskrity, 2000).

Desde esta perspectiva, la Propuesta de Nueva Constitución debe ser vista como un mecanismo, o herramienta, de política lingüística (Shohamy, 2006), en tanto sancionaría explícitamente un régimen sociolingüístico<sup>2</sup> particular, estableciendo el marco legal de las formas en que el estado y sus instituciones reaccionarían a la situación de diversidad lingüística preexistente, mediante distintos tipos de políticas lingüísticas, abriendo los espacios de comunicación institucional a determinados grupos asociados a prácticas lingüísticas específicas hasta ahora marginadas.

Todo lo anterior supone, en línea con desarrollos recientes en estudios de políticas lingüísticas (Liddicoat y Taylor-Leech, 2020), que los miembros de la con-

<sup>2</sup> A diferencia de la Constitución de 1980, la cual sigue rigiendo luego de que la Propuesta fuera rechazada en el plebiscito del 4 de septiembre de 2022. Esa constitución, a diferencia de la Propuesta, no contiene referencias a la diversidad lingüística del país ni establece derechos y deberes lingüísticos. Esto, sin embargo, no significa que no funcione como herramienta de política lingüística puesto que sanciona de manera implícita un régimen sociolingüístico en el cual el español es la lengua oficial de facto.

vencción deben ser entendidos, a diferencia de quienes simplemente implementan decisiones de política lingüística, como agentes de política lingüística con autoridad, influencia y poder (Spolsky, 2019) para incidir efectivamente en el nuevo orden sociolingüístico, ya sea que hayan apuntado a cambiar los regímenes sociolingüísticos imperantes o a resistir dichos cambios.

Esta interpretación de la CC, de la constitución y de los convencionales se vio refrendada no solo por la propia discusión que tuvo lugar en la CC, sino que, además, por una serie de agentes sociales y por miembros de la CC que ingresaron iniciativas populares y convencionales de norma constitucional relativas al estatus de las lenguas y de las prácticas lingüísticas. Igualmente, como es posible observar en el Reglamento General de la CC, las prácticas comunicativas y las cuestiones lingüísticas, en un sentido amplio, fueron consideradas centrales para el funcionamiento de la convención, y los convencionales tomaron decisiones respecto del lugar de la diversidad lingüística en los procesos de deliberación y comunicación, dando cuenta, por lo tanto, de su carácter de agentes con poder para definir políticas lingüísticas y evidenciando que las prácticas lingüísticas son también políticas y se intersectan con los derechos, la (no)discriminación, la identidad y la participación en democracia y en el ejercicio del poder de diversos grupos sociales.

### 3. (NO)TEMATIZACIÓN, IDEOLOGÍAS LINGÜÍSTICAS Y DECISIONES POLÍTICAS SOBRE LAS LENGUAS

Es esperable que los agentes responsables de establecer regímenes sociolingüísticos lo hagan sobre la base de un conocimiento de la configuración y las dinámicas sociolingüísticas del espacio o dominio para el cual tomarán dichas decisiones (Choudhry y Houlihan 2021). Esto, porque en estas materias las generalizaciones y las extrapolaciones son problemáticas, y lo que puede funcionar en una entidad política puede no hacerlo en otra (Wright, 2017). Para el caso chileno, esto significaría conocer en detalle la situación sociolingüística de los hablantes de lenguas indígenas (LI), los señantes de la lengua de señas chilenas (LSCh), los migrantes no hispanoparlantes, entre otros grupos lingüístico-culturales específicos, así como también el rol y el lugar del castellano y de las llamadas lenguas extranjeras en la sociedad y sus instituciones.

Sin embargo, este enfoque, si bien necesario, con su énfasis tecnicista puede despolitizar las acciones de planificación lingüística (reduciéndolas a una mera cuestión de administración de la diversidad) y oscurecer otros aspectos igualmente relevantes que influyen en esta toma de decisiones, los que pueden, incluso, promover medidas que ignoren las prácticas comunicativas efectivas de los sujetos hablantes, sus creencias, actitudes, demandas y proyecciones, o que tengan efectos no deseados a mediano o largo plazo. En este trabajo proponemos dos aspectos

relevantes (entre otros posibles) para la discusión que se ha dado en el actual momento constituyente<sup>3</sup>.

En primer lugar, considerando que las lenguas corresponden a fenómenos sujetos a distintos tipos de politización por parte de agentes específicos en momentos históricos determinados (Fazi, 2020), nos parece necesario determinar hasta qué punto los entonces candidatos consideraban a las lenguas del país como un tema político específico, o un aspecto central del mundo social, digno de atención e intervención. Las características centrales que politizan un tema, en este caso las lenguas, en la sociedad son: estar sujeto a diferentes perspectivas e intereses, ocupar un lugar relevante en el debate público y movilizar a actores políticos relevantes (Fazi, 2020). Tematizar un fenómeno es necesario para expresar una perspectiva al respecto y generar la movilización política de los agentes relevantes.

Determinar la (no)tematización de las lenguas por parte de los entonces candidatos (la presencia o ausencia de referencias a ellas en sus programas) nos puede permitir discutir hasta qué punto comprendían el momento constituyente como una oportunidad para politizar las lenguas y rediseñar los regímenes sociolingüísticos institucionales, lo que, a su vez, se relaciona con su percepción como agentes relevantes en este sentido y de la CC como una institución central para las futuras políticas lingüísticas.

En segundo lugar, proponemos que la (no)tematización de las lenguas intersecta necesariamente con una serie de ideologías lingüísticas. Estas consisten en conjuntos de creencias o representaciones, explícitas o implícitas, acerca del lenguaje, articuladas por los usuarios y que influyen en su percepción de la compleja realidad lingüística, permitiéndoles racionalizar y justificar el uso del lenguaje y las intervenciones que se hagan sobre él, así como interpretar la manera en que la(s) lengua(s) se conecta(n) con los grupos humanos y el mundo social (Silverstein, 1979; Woolard, 1998). Estas ideologías incluyen ideas centrales acerca de la naturaleza del lenguaje, de las relaciones entre lenguas y territorios e identidades, así como de los valores que corresponderían a las diferentes variedades lingüísticas, permitiendo sustentar jerarquías lingüísticas (Jaffe, 2020). Dichas ideologías lingüísticas muchas veces responden a los intereses políticos o económicos de los grupos que las sostienen (Kroskrity, 2004, 2010; Shohamy, 2006); en otras palabras, no son neutrales (Heller, 2007) y se vinculan con el “ejercicio del poder en la sociedad” (Zavala, 2021, p. 280) y suelen remitir a ideas acerca de otros aspectos extralingüísticos (Zavala, 2016).

Estas ideologías lingüísticas no se ubican solamente en el ámbito metalingüístico o discursivo (como ideas acabadas en los textos), sino que también se despliegan, construyen y transforman a través del uso efectivo de las lenguas en la propia

<sup>3</sup> Ver Choudhry y Houlihan (2021) para otros aspectos sociolingüísticos relevantes a considerar en los procesos de creación constitucional como el chileno.

acción comunicativa de los sujetos hablantes en interacciones concretas (Kusters et al., 2020; Zavala, 2021). Es posible afirmar, así, que estas ideologías sustentan y reflejan un habitus sociolingüístico particular, en tanto enmarcan aquellas orientaciones permanentes y socialmente adquiridas acerca de cómo interpretar y actuar lingüísticamente en el mundo (Bourdieu, 1991; Gogolin, 1997; Heller, 2011).

En el ámbito que nos concierne, estas ideologías lingüísticas son relevantes pues determinan de manera importante lo que se considere apropiado, ideal, deseable, posible o justo en términos de regímenes y políticas lingüísticas (Blommaert, 2006; Lo Bianco, 2020; Ricento, 2006; Sallabank, 2013; Sichra, 2013; Spolsky, 2004), por ejemplo, naturalizando “the (non)importance of language issues and the prioritisation of some languages over others” (McEntee-Atalianis y Vessey, 2020, s/p) o justificando “the importance of linguistic varieties and to convince people to speak them, learn them, support them, or pay to hear them spoken” (Heller y Duchêne, 2012, pp. 3-4).

#### 4. PROGRAMAS POLÍTICOS COMO DISCURSOS Y PRÁCTICAS: SITIO PARA LAS IDEOLOGÍAS LINGÜÍSTICAS

La conformación de listas de candidatos para integrar la CC chilena incluía la construcción de discursos, plasmados en programas, acerca de las características de la nueva constitución y de la sociedad e institucionalidad deseadas. Estos programas, como todo programa político, contenían y expresaban las ideas, posturas y medidas en torno a aquellos aspectos (o temas) de la vida social, política, cultural y económica que los candidatos entendían como problemas dignos de atención (Ramírez, 2018) durante el proceso de creación de la propuesta de nueva constitución.

En una primera instancia, parece posible afirmar que los programas de los candidatos no corresponden a textos explícitamente orientados a la definición de regímenes sociolingüísticos y al desarrollo de políticas lingüísticas (ver Fitzsimmons-Doolan, 2019). Desde la perspectiva sociolingüística crítica que hemos adoptado, esta interpretación es parcial. Los programas deben ser también conceptualizados como textos y prácticas comunicativas que actúan como sitio para la expresión y manifestación de ideologías lingüísticas, enmarcando así los debates acerca de las medidas políticas que se adopten en torno a las lenguas.

Estos programas pueden ser vistos como textos por parte de actores sociales con intereses situados determinados. Como tales, materializan discursos que expresan el imaginario social de los candidatos (García, 2019), en tanto reflejan su construcción, comprensión y valoración del mundo social, incluyendo, en el caso que nos interesa, el lugar y las funciones de las prácticas lingüísticas y de la diversidad lingüística, así como de los grupos humanos asociados a estas (Kusters et

al., 2020) en el nuevo ordenamiento estatal, independientemente de si las lenguas sean tematizadas o no.

Por otro lado, los programas también constituyen una práctica social como actos comunicativos concretos: reflejan elecciones lingüísticas y son contribuciones lingüísticas en una interacción entre los candidatos y sus audiencias. Esta concepción nos permite “mirar lo que sucede cuando se usan los recursos lingüísticos en situaciones concretas y no solo investigar el lenguaje como si este fuera un medio que nos permite llegar a los sentimientos, opiniones, información e ideologías” (Niño-Murcia et al., 2020, p. 24). Estos programas, entonces, reflejan las selecciones que los sujetos hablantes hacen de los recursos en sus repertorios lingüísticos y son, por lo tanto, una manifestación de su experiencia lingüística vivida, de la distribución y acceso a dichos recursos, y de su valoración (Heller, 2007; Zentz, 2017): proyectan un habitus lingüístico determinado, ya que reflejan lo que los candidatos consideran usos lingüísticos legítimos, esperables y aceptados en la sociedad. Nos permiten comprender que lo que hacemos con las lenguas refleja lo que creemos acerca de ellas y de su relación con los espacios en que las utilizamos y con los sujetos con quienes interactuamos. Pero, como práctica social, también son un reflejo de las restricciones o posibilidades que estos sujetos hablantes experimentan al decidir acerca del uso lingüístico en contextos estructurados por la desigualdad, las asimetrías de poder y la discriminación (Heller, 2007; Kress, 2001). En resumen, vistos como actos comunicativos concretos, estos programas también pueden servir para inferir las ideologías lingüísticas de quienes los producen (y que guían dicha producción), ya sea que estas coincidan o no con las creencias sostenidas en sus discursos (Kusters et al., 2020), y para comprender que el lenguaje, como práctica social, ocurre dentro de los límites de la organización social en condiciones históricas determinadas (Heller, 2007).

## 5. METODOLOGÍA Y ANÁLISIS

En este trabajo analizamos los programas de las y los candidatos que resultaron electos (un total de 155), ya que fueron ellas y ellos quienes tomaron las decisiones políticas institucionales en torno a las lenguas de Chile. Las preguntas que guiaron nuestro análisis fueron: 1) ¿tematizan las lenguas los creadores de estos programas (i.e., realizan menciones explícitas, de cualquier tipo, a las lenguas y la diversidad lingüística del territorio nacional)? y 2) ¿qué ideologías lingüísticas son posibles de identificar en estos programas?

La primera etapa de nuestro análisis cualitativo consistió en la inmersión en el corpus y familiarización con él mediante una lectura repetida y detallada, sobre la base de nuestras preguntas de investigación. Dada las características del corpus y de nuestras preguntas de investigación, adoptamos y adaptamos el análisis de

contenido cualitativo (Fuad, 2019), el cual nos permite “identify and interpret meaning in recorded forms of communication by isolating small pieces of the data that represent salient concepts and then applying or creating a framework to organize the pieces in a way that can be used to describe or explain a phenomenon” (Kleinheksel et al., 2020, p. 127).

Para determinar la (no)tematización de las lenguas, utilizamos los siguientes términos y frases de búsqueda en cada programa: *lengua*, *lenguaje*, *idioma*, *lingüístico*, *diversidad lingüística*, utilizando la herramienta de búsqueda de documentos PDF (todos los programas están en este formato). En algunos programas, esta búsqueda no arrojó resultados, lo que nos permitió categorizarlos como programas que no tematizaban las lenguas, a diferencia de aquellos programas que sí contenían los términos utilizados para la búsqueda.

Por otra parte, los extractos analizados en cada programa en relación con las ideologías lingüísticas fueron todos aquellos que contenían alguno de nuestros términos y frases de búsqueda. Estos segmentos, en tanto proposiciones relevantes presentes en el material recolectado (Berthele, 2021) se constituyeron en las unidades para el análisis del contenido latente (Kleinheksel et al., 2020), cuyo propósito fue indagar de manera más profunda en el lenguaje utilizado con el fin de organizar, en nuestro caso específico, el contenido de estos segmentos en diferentes representaciones ideológicas de las lenguas. Luego de reiteradas lecturas, a cada extracto se le asignó un código correspondiente a las siguientes ideologías lingüísticas: *una nación-una lengua*, *ideología monoglósica*, *lenguas como objetos*, *lenguas como discapacidad*. Esto nos permitió organizar los datos para determinar ideologías predominantes en relación con cada lengua tematizada y sustentar nuestra discusión. (Si bien nuestro análisis de las ideologías lingüísticas se concentra principalmente en aquellos programas que hacían referencia a las lenguas, los programas que no tematizaban las lenguas, como mostraremos, también son analizables desde esta perspectiva.). En este sentido, es importante destacar que el resultado de nuestro análisis refleja la co-creación del significado de estos segmentos (Kleinheksel et al., 2020): combina el material textual proporcionado por los productores de los programas (con una intención determinada) y la interpretación de los investigadores de acuerdo con sus modelos teóricos de dicho material.

En relación con los aspectos éticos de esta investigación, nos parece pertinente destacar que todos los textos analizados son de carácter público (Hookway, 2008) cuyo objetivo, podemos argumentar, es insertarse de manera influyente y politizar los debates de la esfera pública (Mesa, 2014). De hecho, uno de los fines de los programas políticos es lograr una cantidad importante de lectores. Estos programas se encuentran en la página del Servicio Electoral chileno en: <https://elecciones2021.servel.cl/programa-candidatos-as-convencionales-constituyentes/>, para candidatos no Pueblos Originarios (no-PPOO), y <https://elecciones2021.servel.cl/programa-candidatos-as-convencionales-constituyentes-pueblos-indige->

nas/, para candidatos de Pueblos Originarios (PPOO) y cualquier persona puede acceder a ellos sin necesidad de elaborar solicitudes especiales a la autoridad o a quienes los crearon. Así, debido al carácter de los documentos acá analizados y al tipo de análisis realizado, consideramos que muchos de los principios éticos requeridos en otros tipos de análisis cualitativos, por ejemplo, aquellos que involucran entrevistas o trabajo etnográfico (Morgan, 2022; Sanjari et al., 2014), tales como consentimiento voluntario e informado, confidencialidad de la información y anonimato de los participantes, no aplican. Sin embargo, si bien la identidad de los creadores de los programas es esencial en el debate político público, en esta investigación solo se mencionan algunos nombres para propósitos de la ejemplificación y argumentación, evitando en todo momento causar un daño público a su imagen o denigrarlos sobre la base de lo escrito en dichos programas.

## 6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 6.1. Reconocimiento parcial, borrado y vacío discursivo: la (no)tematización de las lenguas

Las lenguas no constituían un tema político para todos los candidatos de igual manera. En estos programas, la representación de las lenguas y de la diversidad lingüística oscila entre un reconocimiento parcial y el borrado (Irvine y Gal, 2000) o vacío discursivo (Stibbe, 2014).

Menos de la mitad de los 138 candidatos no-PPOO se referían a las lenguas existentes en el territorio chileno en sus programas. En estos casos, las referencias se limitaban a las lenguas indígenas (LI) y la lengua de señas chilena (LSCh). Solo en un programa (Lista Apruebo-Partido Socialista) se menciona, además, al castellano como una lengua del territorio (la que también, por lo tanto, debe ser objeto de medidas políticas como la oficialización). Estas referencias, sin embargo, no co-ocurren necesariamente en un mismo programa la mayoría de las veces. Cinco candidatos no-PPOO hacían referencia tanto a las LI como a la LSCh en sus programas. En otro caso, se menciona solamente la LSCh. El resto (11 candidatos), en tanto, solamente hace referencia a las LI. En otras palabras, la diversidad de lenguas, cuando estas se mencionan, es representada parcialmente en tanto determinadas realidades sociolingüísticas son invisibilizadas o borradas (Irvine y Gal, 2000) por parte de estos candidatos.

En el caso de los candidatos PPOO, 15 se refieren de alguna manera a las lenguas (las excepciones son Tirado, chango, y Millabur, mapuche). En estos casos, la explicitación mayoritaria de las lenguas como un tema a atender en la discusión constitucional parece responder a su experiencia como representantes de grupos culturales y lingüísticos históricamente minorizados y asimilados a la fuerza. Estas

menciones refuerzan lo mencionado por Esman (1992): la lengua es parte de los intereses críticos de los grupos étnicos dentro del estado (junto con otros elementos culturales, políticos y económicos). Safran (2004) también explica que “ethnic minorities use language—for example, the demand for bilingualism—as a political strategy—as a form of protest against political domination” (p. 4).

Las lenguas como un “no tema” se infiere de los programas de la gran mayoría de los candidatos no-PPOO y de los dos candidatos PPOO que no hacen referencia a las cuestiones lingüísticas. Este tipo de borrado, en este caso, se asemeja a lo que Stibbe (2014) denomina el “vacío” (*void*), que consiste en que “‘algo importante’ está absolutamente ausente y no se menciona en un discurso” (p. 587). En estos programas, la diversidad sociolingüística se omite por completo, lo que permitiría inferir que las lenguas no formaban parte de los asuntos centrales que se deberían discutir en la CC. La no-tematización de las lenguas del territorio chileno es transversal al espectro político (desde el Partido Comunista hasta la ultraderecha representada por el Partido Republicano).

Esta ausencia de referencias a las lenguas no significa que la diversidad no sea reconocida en estos programas. Por ejemplo, Domínguez (Independiente), postula que “*La nueva Constitución deberá ... afirmar que la sociedad chilena es diversa, desde el punto de vista cultural, étnico, filosófico, moral, religioso y político y que es deber del Estado respetar, resguardar y promover esta diversidad*”. Esto permite concluir que en estos programas encontramos un borrado específico de las lenguas y de la diversidad lingüística. Podría especularse que este borrado manifiesta y refuerza la ideología lingüística de una nación-una lengua (Piller, 2015) y cierto sesgo monolingüe que borra la existencia del bilingüismo social (Clyne, 2005).

En relación con el punto anterior, es importante destacar que en ningún programa de los que hacen menciones a las lenguas, tanto de candidatos no-PPOO como PPOO, se hace referencia específica a las lenguas o a la diversidad lingüística, presente o no, en los respectivos distritos que cada candidato decía representar. En otras palabras, se pueden mencionar las lenguas del país o de grupos diversos (o, como veremos en la sección siguiente, se pueden hacer afirmaciones respecto de las conexiones esenciales entre lengua, territorio y grupos humanos), pero se borra la especificidad sociolingüística que pudiese caracterizar a distritos determinados con, por ejemplo, presencia de población indígena (como Arica y Parinacota, Biobío, La Araucanía y la Región Metropolitana, entre otros)<sup>4</sup>.

Las lenguas como un no-tema no es un fenómeno nuevo en las discusiones políticas en Chile. Rojas (2013) muestra cómo en el siglo XIX, a pesar de la incorporación de lo indígena por parte de la elite como un elemento constitutivo de lo

<sup>4</sup> Una implicancia de esto es que los así llamados “territorios” en los discursos de algunos miembros de la CC no son pensados en términos de las experiencias y dinámicas sociolingüísticas de quienes los habitan y que contribuyen a la construcción social de los mismos.

nacional chileno (que se estaba afianzando en ese periodo), las lenguas indígenas simplemente fueron negadas y ocultadas, constituyendo, precisamente, un “no tema”. El autor sostiene que “En esta configuración ideológica pudo influir la racionalidad progresista y evolucionista de los intelectuales de la élite de la época, de acuerdo con la cual, probablemente, una lengua indígena era considerada muy “primitiva” o “bárbara” como para ser instrumento del progreso” (p. 95). Para el autor, las actuales ideologías lingüísticas en el país son, en parte, una continuidad de esas ideologías predominantes entre la elite nacional en el siglo XIX chileno. Nuestro análisis no permite concluir que son estas mismas razones las que sustentan la no mención de las LI (u otras lenguas) en algunos programas. Sin embargo, es interesante notar la continuación transversal de la cuestión lingüística como un no-tema en el discurso de diversos agentes sociales y políticos, y no solamente en el discurso de la elite tradicional.

En todos los programas destaca, de igual manera, la ausencia de algún tipo de referencia a las lenguas de comunidades migrantes no hispano-parlantes, en un momento histórico caracterizado, precisamente, por el aumento de este tipo de sujetos migrantes (especialmente desde Haití) (Sumonte et al., 2018). El borrado de las lenguas migrantes en este tipo de discusiones políticas no es un fenómeno específico del actual momento constituyente chileno. Por ejemplo, Faingold (2020) plantea que la exclusión de las lenguas migrantes en los derechos lingüísticos y las leyes en la Unión Europea reflejaría “a widely held view among scholars and other agents of influence in language policy that immigrant minorities are less entitled to language rights than indigenous groups” (p. 112).

La ausencia y la presencia de referencias a las lenguas proyectan entradas y posiciones diferentes en los debates en torno a los regímenes sociolingüísticos futuros. En este sentido, sin embargo, cabe ser cauto respecto del rol como agentes de políticas lingüísticas de quienes no tematizaban las lenguas. Esto, debido a que, de igual forma, participarán de los debates, expresarán sus creencias y votarán las propuestas que se realicen al respecto como, de hecho, ha ocurrido durante el transcurso de los debates en la CC. En otras palabras, no podemos suponer que la no mención de las lenguas equivale necesariamente a una ausencia de posicionamiento político respecto de ellas.

Finalmente, cuando las lenguas son un no-tema en el discurso de algunos candidatos, las relaciones específicas de estas con las transformaciones estatales no se relevan. En oposición a estos programas, en la mayoría de los programas que sí mencionan a las lenguas indígenas y/o de señas chilena, también es posible encontrar propuestas de articulado o recomendaciones respecto del deber del estado (reconocimiento, oficialización, derechos lingüísticos, educación bilingüe y preservación). Como veremos a continuación, las menciones a las lenguas en estos programas también sirven de base para la articulación de una serie de ideologías lingüísticas.

## 6.2. Ideologías lingüísticas en los programas

### 6.2.1. *Lenguas indígenas: lengua-nación-territorio*

En el caso de las lenguas indígenas, es posible identificar, marginalmente, representaciones ideológicas de estas como objetos autónomos e independientes de los hablantes y del uso lingüístico (Makoni y Trudell, 2006), lo que se refleja en aquellas proposiciones que, desde una valoración hiperbólica (Hill, 2002), las ven como una riqueza y un patrimonio que se merece respeto y protección especial, el que, además, puede tener valor para el desarrollo del país: “**La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección**”<sup>5</sup> (Lista del Apruebo, Partido Socialista de Chile); “*fortalecimiento y desarrollo de sus ... idiomas, instituciones ..., destacando el valor que representan para el desarrollo del país*” (Monckeberg, Vamos por Chile, RN). Esta visión autónoma de la lengua también permite, en un caso, otorgarles agencia (Makoni y Trudell, 2006): “*dar paso a un cambio en la estructura misma del Estado, con el objeto de permitir la participación regular de las distintas lenguas*” (Zárate, independiente, Lista del Pueblo).

Sin embargo, la ideología lingüística que parece predominar en torno a las lenguas indígenas, tanto en los programas de candidatos PPOO como no-PPOO, es la de una nación-una lengua, según la cual a una nación le corresponde una lengua (Piller, 2015). Esta se articula y manifiesta de diversas maneras, incluyendo variaciones según las cuales a un territorio o a un grupo humano particular le corresponde una lengua, reforzando conexiones esencialistas entre estos conceptos.

La formulación más explícita es la de la machi Francisca Linconao (mapuche) para quien: “*el Pueblo Mapuche (al igual que los demás pueblos originarios) se constituye en una nación pues tenemos un territorio, un idioma, una historia y tradición cultural propia*”. Una variación de esta ideología se manifiesta en la asignación de una lengua (“su”, “nuestra”) lengua a grupos específicos. Así, por ejemplo, Jiménez (aimara) hace referencia a “**nuestra cultura, idioma y territorio ancestral**” (ver también Godoy, colla; Bacian, quechua; Chinga, diaguita), una formulación que también es posible identificar en los programas de algunos candidatos no-PPOO, en los cuales se habla de garantizar la educación de los pueblos originarios “*en su idioma*” (Sepúlveda, PC), o de “*reconocer expresamente a los pueblos indígenas, sus lenguas*” (Velásquez, Nuñez, FRV). Otra variante enfatiza la localización de las lenguas en territorios específicos. Catrileo (mapuche) menciona el “**reconocimiento del mapuzugun como lengua oficial del territorio mapuche**” (ver también Aguilera, rapa nui). Esta estricta asignación de cada lengua a un territorio específico es una idea que se ve reforzada por algunos programas de

<sup>5</sup> Las negritas en estas y las siguientes citas son nuestras.

candidatos no-PPOO. En los programas de la Lista Apruebo-Partido Socialista se establece que: “*El idioma oficial de Chile es el español, siendo idiomas oficiales también, ... todas las lenguas indígenas, con especial promoción en los territorios ancestrales. Se reconoce, también como lengua oficial, a la lengua de señas*”. Esta formulación establece claramente que hay un idioma oficial de todo Chile. La mención que se hace a los territorios ancestrales en el caso de las LI parece apuntar a un encapsulamiento geográfico de estas lenguas, un ejercicio imposible de realizar en el caso de la LSCh.

La ideología de una nación-una lengua se desprende claramente, como muestran estos extractos, de una ideología lingüística monoglósica (Barratt, 2018), según la cual el ser humano y la comunidad prototípicas son monolingües: a cada territorio, a cada grupo humano, a cada individuo (sobre todo indígena), le corresponde una lengua (ver también Childs et al., 2014). Ambas ideologías, características de los discursos nacionalistas, contribuyen a esencializar y naturalizar las relaciones entre lenguas e identidades, relaciones que, además, serían fijas (Jaffe, 2007a).

Desde una mirada sociolingüística crítica, estas formulaciones refuerzan una serie de creencias problemáticas respecto de las configuraciones sociolingüísticas actuales: los territorios nacionales (incluyendo aquellos dentro de un estado plurinacional) se entienden como áreas geográficas monolingües claramente separadas y habitadas de manera estable por hablantes monolingües (Alcalde, 2018). Como indica Zavala (2021), sin embargo, la “globalización, la movilidad creciente, el mayor acceso a la educación superior y el uso intenso de los avances tecnológicos han producido nuevos escenarios sociolingüísticos ..., y nos instan a repensar la problemática de las lenguas originarias en nuestra región” (p. 342). Estos cambios, argumenta la autora, desafían nuestra comprensión del multilingüismo en contextos indígenas, las estrategias de revitalización, el vínculo lengua-territorio-identidad, así como nuestra definición de lenguas y la separación entre ellas. La misma autora (Zavala, 2020) advierte de los problemas que se derivan de conceptualizar los derechos lingüísticos sobre la base de un vínculo natural entre una lengua, un grupo humano o comunidad particular y un lugar o territorio determinado: la movilidad que caracteriza a las poblaciones indígenas actuales y la agencia de los hablantes hacen difícil confinar una lengua a un territorio específico y asociar solo una lengua a los sujetos hablantes (ver también Mar-Molinero, 1995, para una crítica al principio de territorialidad en el contexto peruano).

A nivel local estas formulaciones, y el tipo de régimen sociolingüístico que parecen promover, también se problematizan por la actual distribución geográfica de la población indígena, producto de la migración forzada desde las comunidades y territorios indígenas, y lo que esto ha significado para la conformación de repertorios lingüísticos, el desarrollo de ideas sobre las lenguas y la construc-

ción de identidades<sup>6</sup>. Otro problema con estas formulaciones es que construyen a los hablantes, en este caso de LI, como monolingües, pero se enfrentan a la dificultad de que la actual situación sociolingüística de los PPOO se caracteriza no solo por la preponderancia del castellano, sino que también por distintos tipos de bilingüismo y de prácticas comunicativas híbridas (Espinoza, 2019; Espinoza y Wigglesworth, 2022; Hermosilla, 1998; Sepúlveda, 1984; Zúñiga y Olate, 2017) las cuales deben ser consideradas prácticas legítimas (Childs et al., 2014; Gaby y Woods, 2020) e incorporadas seriamente en las discusiones en torno a las políticas lingüísticas (Espinoza y Wigglesworth, 2022; Pagel, 2012; Wittig y Olate, 2016).

La ideología monoglósica, al ocultar el bilingüismo en la práctica, puede contribuir a la determinación de regímenes sociolingüísticos en total desconexión con la realidad de territorios y hablantes (sobre todo aquellas marcadas por el bilingüismo). Para el caso mapuche, Wittig y Olate (2016) advierten acerca de la falta de consideración, por parte de autoridades y activistas, de la naturaleza heterogénea de la situación sociolingüística en territorios mapuche y de las dinámicas de movilidad rural-urbana. Pagel (2012) propone para el caso rapa nui: “Si la comunidad rapanui, integrada ya de algún modo al estado y la sociedad chilenas, deseara preservar su lengua como forma de comunicación y vehículo de su identidad colectiva, el camino del bilingüismo estable parece el más aconsejable” (p. 106). Concluye que un desafío como este no es de fácil solución en el contexto rapa nui y otros similares. Olate (2017), nuevamente para el caso mapuche, plantea la necesidad de poner atención a las interacciones entre las lenguas que comparten un territorio o comunidad determinada, cuestionando no solo las visiones monoglósicas de estas, sino que también enfatizando la biografía y agencia de los hablantes. Espinoza y Wigglesworth (2022) muestran cómo los padres en familias pewenche bilingües co-construyen los repertorios lingüísticos de sus hijos considerando los espacios sociales por los que estos transitarán en el desarrollo de sus biografías, donde el chedungun y el español cumplirían roles diversos en diferentes momentos y espacios (dentro y fuera de la comunidad). La movilidad, la agencia, los repertorios comunicativos bilingües y la hibridez en la comunicación son características de los familectos de estas familias, en una de las zonas con mayor vitalidad lingüística de esta lengua indígena.

Estas formulaciones en los programas analizados también plantean cuestiones

<sup>6</sup> Al momento de escribir este artículo, ya era posible observar las primeras diferencias entre miembros de PPOO precisamente en este sentido. Mientras algunas convencionales enfatizaban la localización de los derechos lingüísticos a las futuras autonomías territoriales, otras planteaban que este enfoque era errado si se consideraba la presencia de población indígena en todo el territorio nacional ([https://twitter.com/El\\_Ciudadano/status/1504302737260879873](https://twitter.com/El_Ciudadano/status/1504302737260879873)), posición respaldada por otros actores (<https://twitter.com/ceppdi/status/1504564572497354752>), sobre la base de la experiencia comparada.

necesarias de atender en lo que concierne a la relación entre lengua e identidad y a la agencia de los hablantes en la conformación de sus ideologías y repertorios lingüísticos en estos contextos marcados por el contacto asimétrico y la movilidad. La pregunta, que acá solo podemos dejar esbozada, es que, más allá de la discusión de las políticas asimilacionistas del estado chileno que han causado el desplazamiento lingüístico, ¿podemos, sin problemas, afirmar que el castellano no es también la lengua de los miembros de pueblos indígenas, un elemento constitutivo de su identidad actual, un conjunto de recursos comunicativos legítimos en sus repertorios lingüísticos?

La ideología de una nación-una lengua, así como la idea de la lengua como expresión del espíritu nacional y, por lo tanto, como elemento central en la identidad del grupo en un territorio específico corresponde a la conceptualización tradicional del estado-nación moderno (Berthele, 2008; Carter y Sealey, 2007; Jaffe, 2007a). Esta ideología fomentó actitudes negativas y de negación hacia otras variedades diferentes al supuesto estándar de la lengua nacional y hacia el multilingüismo (Joseph 2006; Shohamy, 2006). ¿Cómo podemos interpretar, entonces, la apelación a esta ideología por parte de los grupos que más claramente sufrieron sus efectos durante la conformación de los estados nacionales y por parte de sus aliados? El recurso a aquellas ideologías lingüísticas dominantes que moldearon el pensamiento europeo moderno y el desarrollo de las lenguas mayoritarias al amparo de proyectos nacionales reflejan un fenómeno observado en muchas situaciones de reivindicaciones lingüísticas por parte de grupos minorizados o por sus defensores (Heller y Duchêne, 2007; Li Wei y Kelly-Holmes, 2021; O'Rourke y Pujolar, 2013; Sallabank, 2013).

Parece ser que estas ideologías, en este momento sociopolítico específico, son el resultado de la reconceptualización de los PPOO como primeras naciones o naciones preexistentes al estado y la nación chilenas. Como manifiesta Llanquileo (mapuche) en su programa: *“el mundo avanza hacia la plurinacionalidad donde el Estado reconoce que diferentes naciones integran sus territorios y que éstas poseen derechos políticos, territoriales, culturales, lingüísticos, sus propias normas, instituciones y tradiciones”*.

En este contexto, por lo tanto, estas ideologías lingüísticas también pueden ser entendidas como un despliegue de esencialismo estratégico (Jaffe, 2007b; Bucholtz, 2003; Zavala, 2020) con el fin de “influenciar a la opinión pública dentro de campos discursivos e ideológicos existentes que solo reconocen cierto tipo de diferencia e identidad lingüística y cultural” (Jaffe, 2007b, p. 62). Estas movidas discursivas y prácticas, como ha mostrado Jaffe (2007b):

...attempt to counteract language domination and dominant language ideologies by turning dominant language ideologies against the dominant group which invented them in the first place (essentially by accepting the legitimacy of the idea

that language, nation and state do indeed coincide, just not in the particular configuration the dominant state prefers). (p. 50)

De manera interesante, así, esto hace que la idea de una nación-una lengua no sea sostenible para la construcción discursiva del futuro estado chileno: el plurilingüismo es necesario en el reconocimiento de la plurinacionalidad<sup>7</sup>.

Este reconocimiento político de las lenguas requiere, precisamente, también explotar los supuestos de una ideología monoglósica (incluso a expensas de prácticas comunicativas bilingües o híbridas). Las lenguas con sus respectivos nombres “are essential points of social and political reference” (Zentz, 2017, p. 70). Como explican Bonnin y Unamuno (2021), en una comprensión de la sociedad como un terreno de lucha y conflicto, con diferencias y relaciones antagónicas, establecer límites claros entre las lenguas se transforma en una forma de resistencia y es esencial en las políticas de reconocimiento de los agentes indígenas. Price (2021), en referencia a las visiones en sociolingüística crítica que ven a las lenguas como construcciones sociales, propone que “people understand themselves in national, sub-national, and ethnic terms on the basis of the distinct languages they speak” (p. 4). En suma, estas ideologías lingüísticas parecen ser utilizadas para construir un tipo determinado de diferencia social (Heller, 2007) necesario para avanzar en una política de reconocimiento que garantice autonomía territorial, política y económica y, por lo tanto, acceso a (y devolución de) recursos simbólicos y materiales.

Entendiendo que las razones para el despliegue de estas ideologías pueden responder a diferentes proyectos políticos por parte de los grupos indígenas cabe preguntarse, entonces, qué significa que representantes del grupo lingüístico mayoritario propongan este tipo de delimitación, confinamiento y esencialización entre lenguas, hablantes y territorios y, sobre todo, vean como su lugar ideal en la sociedad a las escuelas.

### 6.2.2. Lengua de señas chilena: discapacidad, acceso, inclusión

La LSCh no goza del mismo nivel de tematización que las LI. En relación con las ideologías que solo se aplican a esta lengua, destaca la idea de que esta comunidad constituye un grupo cultural y lingüístico específico. Por ejemplo, Dorador (independiente, y todos los candidatos de la misma lista) plantea en su programa: “*El reconocimiento y protección de los derechos de las **personas en situación de discapacidad** en igualdad de condiciones con las demás, al **reconocimiento y el apoyo***”

<sup>7</sup> Como la ex-convencional Elisa Loncon manifestó en su momento (ver [https://www.elmostrador.cl/destacado/2022/03/22/el-plurilinguismo-como-principio-los-derechos-linguisticos-y-la-educacion-intercultural-como-derechos-fundamentales-en-la-nueva-constitucion/#:-:text=El%20principio%20de%20pluriling%C3%BCismo%20es,ampl%C3%ADan%20los%20horizontes%20culturales%3B%202.](https://www.elmostrador.cl/destacado/2022/03/22/el-plurilinguismo-como-principio-los-derechos-linguisticos-y-la-educacion-intercultural-como-derechos-fundamentales-en-la-nueva-constitucion/#:-:text=El%20principio%20de%20pluriling%C3%BCismo%20es,ampl%C3%ADan%20los%20horizontes%20culturales%3B%202.)))

*de su identidad cultural y lingüística específica, incluidas la lengua de señas chilena y la cultura de las personas sordas*". Esta formulación, sin embargo, se contradice con su conceptualización, esencialmente, como grupo en situación de discapacidad. Una consecuencia lógica de esta representación de la lengua como discapacidad consistiría en considerar a todos los grupos que tienen una identidad cultural y lingüística específica, diferente a la del grupo mayoritario, como grupos discapacitados (de manera similar a la idea de las barreras lingüísticas que específicamente los repertorios lingüísticos de los grupos minorizados plantean para su integración e inclusión). Sin embargo, estas ideas no son activadas en el caso de las LI.

La idea de acceso es otra idea que surge en las referencias a la LSCh. Por ejemplo: "*Reconocimiento constitucional de la Lengua de Señas Chilena (LSCh) y el braille como lenguajidioma de la comunidad sorda: el Estado deberá hacer accesible la transmisión de toda información pública ... a todas las personas*" (Atrial Stingo, Independientes, RD). Para el caso de la lengua de señas chilena, González et al. (2019) explican que una conceptualización de esta que la reduce meramente a un medio de comunicación para transmitir información o acceder a ella, la despoja de su valor cultural e identitario, excluyéndola así de iniciativas de política y planificación lingüísticas propiamente tales (un hallazgo en línea con lo mostrado por Batterbury, 2012 y De Meulder et al., 2019, ver también González y Pérez, 2017).

Esteban y Ramallo (2019) son más tajantes en condenar la manera en que estas conceptualizaciones en torno a la discapacidad naturalizan la diferencia y el déficit en las que se enmarca la comprensión de la comunidad sorda y de la lengua de señas:

De un lado, esta consideración ha diluido la condición incuestionable de que las lenguas de signos son ... lenguas minoritarias y minorizadas, es decir, lenguas sobre las que es urgente actuar para promocionar y proteger a sus usuarios. De otro lado, ensalzar la discapacidad ha supuesto minorizar la perspectiva antropológica e identitaria de las personas sordas y, en consecuencia, se han priorizado otras políticas más allá de las lingüísticas y culturales. Dicho con palabras de Reagan (2016: 881): "Deaf people have the right to use their language not as human beings but, rather, as disabled individuals", lo cual es una discriminación inaceptable". (p. 22)

En este caso, el desafío no consiste solo en tematizar la LSCh con el fin de incluir a sus hablantes en el reconocimiento institucional que decante en políticas lingüísticas efectivas. La lengua de señas y sus señantes suelen ser a menudo, como explica De Meulder (2015), ignorados en las discusiones de políticas lingüísticas y solamente alrededor de once países reconocen a sus lenguas de señas nacionales en sus constituciones. También es necesario examinar críticamente las ideas que,

ya casi naturalizadas, enmarcan nuestra comprensión de este grupo lingüístico minorizado específico.

### 6.3. Ideologías lingüísticas en los programas como prácticas comunicativas

En tanto práctica comunicativa, la totalidad de los programas de estos candidatos a convencionales refleja lo que se ha llamado un hábito monolingüe: “the deep-seated habit of assuming monolingualism as the norm in a nation” (Gogolin, 1997, p. 41). En otras palabras, al entrar en la conversación política que suponen estos programas, quienes los crean operan sobre la base de que su redacción en castellano es suficiente para ser conocidos y entendidos por la audiencia que cada uno haya determinado, audiencia que es imaginada como monolingüe en castellano. Reflejan de esta manera, creemos, la homogeneización lingüística de las interacciones en la esfera pública (escrita) y la creencia de que hay una sola lengua (escrita) asociada al poder.

Si bien discursivamente la diversidad lingüística ocupa un lugar como tema en algunos programas, en las prácticas comunicativas concretas de estos candidatos esta diversidad lingüística es borrada: los programas dan cuenta de una interacción en la esfera pública de carácter monolingüe en español, con lo que tienden a reforzar un monolingüismo hegemónico y la idea de que a una nación, en la práctica, le corresponde una lengua. Cada uno de estos programas, como acto comunicativo, contribuye a la expansión del castellano y a la instalación de la idea de que este corresponde a la lengua de todos los sujetos hablantes del territorio.

Sin duda que esto es el reflejo de la socialización sociolingüística de los candidatos no-PPOO (que, podemos legítimamente suponer, se ha desarrollado principalmente en castellano), así como de los procesos de socialización y biografías lingüísticas de los candidatos PPOO, las que han estado marcadas por procesos de contacto lingüístico asimétrico, la opresión y el desplazamiento lingüístico. Es interesante notar, en este sentido, la manera en que en ciertas instancias bilingües (muy minoritarias) las lenguas son utilizadas como marcador político de reivindicación y de identidad principalmente en los programas de algunos candidatos PPOO (ver, por ejemplo, Loncon, mapuche). Estas instancias inscriben a estos textos en una historicidad marcada por la imposición de ciertas prácticas comunicativas (monolingües en castellano) y la persistente resistencia a estas. Igualmente, revelan que para estos sujetos hablantes la categoría monolingüe es problemática.

Para el caso específico de aquellos candidatos PPOO que sean bilingües lengua indígena-castellano, la práctica de producir programas políticos en castellano también puede ser interpretada como un proceso de acomodación unilateral con el propósito de incluir a la audiencia monolingüe en castellano, esto, como resultado de la marginalización comunicativa (Tsitsipis, 2003) de la que han sido

objeto estos hablantes y del estatus subordinado de estas lenguas. Sin embargo, también puede ser interpretada como una estrategia política: lograr el mayor alcance posible para sus demandas y propuestas en este contexto político específico (por ejemplo, una vez electas, algunas convencionales PPOO utilizaron espacios estratégicamente para romper el monolingüismo institucional en castellano, como Elisa Loncon y la machi Francisca Linconao en sus discursos inaugurales).

Cualquiera sea nuestra interpretación, como actos comunicativos, estos programas se constituyen como una política lingüística en la práctica (Spolsky, 2004) en tanto “conjunto de normas interaccionales que influyen la producción e interpretación de los actos de selección lingüística” (Bonacina-Pugh et al., 2020, p. 5), que claramente refuerza una ideología lingüística particular que sustenta un monolingüismo hegemónico en castellano y, ya sea la intención o no de estos candidatos, contribuye a la perpetuación de jerarquías de lenguas y de hablantes, revelando a la vez las oportunidades y los límites que enfrentan diferentes sujetos hablantes en la esfera pública al momento de seleccionar sus recursos lingüísticos (Carter y Sealey, 2007) y demostrando que estos circulan y son valorados de manera desigual en diferentes espacios discursivos (Heller, 2007).

## 7. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos mostrado que las lenguas no eran un tema político transversal de los candidatos no-PPOO, mientras que la mayoría de los candidatos PPOO sí las tematizaban. El hecho de que el castellano se tematice solo una vez puede ser un indicador de lo naturalizado de su rol como lengua hegemónica. Los programas que sí tematizaban las lenguas también incluían recomendaciones respecto del deber del estado con ellas. Las LI son mencionadas en más ocasiones que la LSCh, mientras que las lenguas migrantes no reciben ninguna mención. Así, la tematización de las lenguas oscila entre la representación parcial, el borrado y el vacío discursivo. Es importante destacar, como parte del contexto sociopolítico mayor en el que podemos localizar estos discursos, que las lenguas tampoco han sido tematizadas en los textos especializados de expertos en derecho y constitucionalistas publicados antes de la conformación de la CC: en otras palabras, la cuestión lingüística no ha sido tema para los constitucionalistas chilenos. La excepción la constituyen los textos de Elisa Loncon en la serie de textos publicados por Pehuen Editores (Pairican y Millabur, 2020). Igualmente, los estudios de migración en Chile (p.ej. Margarit et al., 2021; Rojas et al., 2019) tampoco han, hasta el momento, incorporado estudios complejos del rol de las lenguas en estos procesos de movilidad demográfica.

Las ideologías lingüísticas que se articulan en torno a las LI y la LSCh son diferentes, con el predominio transversal de la ideología una nación-una lengua (junto

con la ideología monoglósica) en el caso de las LI, y lengua como discapacidad en el caso de las LSCh. En el caso de la LSCh, el predominio del discurso en torno a la discapacidad choca con la conceptualización de la comunidad sorda como una comunidad lingüístico-cultural específica.

Finalmente, la conceptualización de los programas como actos comunicativos nos permitió referirnos a la manera en que estos se construyen a partir de la elección de recursos lingüísticos que son un índice de la experiencia social de sus creadores y que, además, se constituyen en una política lingüística en la práctica en la que predomina un monolingüismo hegemónico en castellano, como resultado de jerarquías lingüísticas y de limitaciones estructurales que determinan la selección y uso de determinados recursos lingüísticos en la esfera discursiva pública.

Si comparamos el momento inicial que marcan los programas analizados con lo que finalmente quedó establecido en la Propuesta, podemos observar lo siguiente. En primer lugar, la (no)tematización de las lenguas que acá hemos descrito se vio afectada durante el proceso mismo de deliberación a través de la acción de una serie de agentes, como los PPOO y sectores de (centro)izquierda en la Convención y algunos colectivos de la comunidad sorda que sostuvieron constantes reuniones con la mayoría de los convencionales. Estos agentes movilizaron las demandas lingüísticas y transformaron las lenguas en un tema político (casi) transversal. Así, independientemente del bajo nivel de tematización encontrado en los programas de los entonces candidatos, sobre todo los no-PPOO, la Propuesta de Nueva Constitución efectivamente incluyó un conjunto importante de normas que apuntaban a la reestructuración del régimen sociolingüístico institucional en Chile<sup>8</sup>. Incluso se redactaron artículos cuya aplicación, se podría sostener, garantizaba también la protección de migrantes no-hispanoparlantes<sup>9</sup>. Esta explicitación de las cuestiones lingüísticas ya se había observado tempranamente una vez iniciado el trabajo de la CC y había quedado plasmada en el Reglamento de la CC (también gracias al trabajo de determinados agentes). Esto era difícil de predecir dado el borrado y reconocimiento parcial de la diversidad lingüística en muchos programas y demuestra, creemos, la importancia de las características de ese momento político particular. Este se caracterizó por ser altamente democrático, permitiendo, como nunca antes, la participación activa de los grupos marginalizados en los procesos de deliberación, quienes pudieron articular una voz y desplegar su agencia y así

<sup>8</sup> Solo como muestra, el Artículo 12 de dicha Propuesta planteaba que “1. El Estado es plurilingüe. Su idioma oficial es el castellano. Los idiomas indígenas son oficiales en sus territorios y en zonas de alta densidad poblacional de cada pueblo y nación indígena. El Estado promueve su conocimiento, revitalización, valoración y respeto. 2. Se reconoce la lengua de señas chilena como lengua natural y oficial de las personas sordas, así como sus derechos lingüísticos en todos los ámbitos de la vida social”.

<sup>9</sup> Por ejemplo: Artículo 100: “Toda persona y pueblo tiene derecho a comunicarse en su propia lengua o idioma y a usarlas en todo espacio. Ninguna persona o grupo será discriminado por razones lingüísticas.”

influir en la conformación del ordenamiento social e institucional con intereses (temas) que pueden ser vistos como particulares (sus lenguas), pero que no pueden estar ausentes en estos procesos de reestructuración social. Para el caso de la comunidad sorda, González et al. (2019) ya habían observado la importancia de la incorporación de personas sordas en la toma de decisiones por parte de agencias estatales. La pregunta que se abre acá es si el nuevo proceso que se inicia reflejará de igual manera una preocupación por las cuestiones lingüísticas, considerando que, hasta el momento, no han sido mencionadas y que la participación de, por ejemplo, los PPOO se verá fuertemente restringida (lo mismo cabrá observar para las comunidades sorda y migrantes).

Por otro lado las ideologías lingüísticas sobre todo las asociadas a las LI corresponden a creencias que no dan cuenta necesariamente de los usos lingüísticos efectivos de los sujetos hablantes ni de los actuales escenarios sociolingüísticos de la población indígena en Chile. En esto no hubo mayor cambio entre lo que reflejan los programas y lo que se desprende de la Propuesta. En otras palabras, se observa una persistencia en todos los actores de estas ideologías lingüísticas que esencializan la relación lengua-territorio-identidad y proyectan la imagen de una lengua pura claramente separada de otras lenguas. Estas ideologías pueden contribuir al establecimiento de políticas lingüísticas totalmente desconectadas de las realidades de los sujetos hablantes. Sin embargo, el ejercicio de situar histórica y políticamente estas ideologías lingüísticas nos permite comprenderlas mejor y asignarles un valor político estratégico en las luchas que estos grupos llevaron adelante en el proceso constituyente (de la misma manera en que, por ejemplo, la comunidad sorda, para lograr avances, ha adoptado el marco de la discapacidad para ver satisfechas algunas de sus demandas (González et al., 2019)). Lo anterior plantea un desafío para la sociolingüística crítica que últimamente se ha ocupado de desempacar las categorías y los esencialismos a los que, precisamente, los PPOO apelan hoy. Si bien la disciplina puede quedar en una posición política compleja, esto no significa que se deba abandonar el objetivo central de preguntarse quién pierde, quién gana, cuáles son las consecuencias y para quién, de estas formulaciones ideológicas en torno a las lenguas (Heller y Duchêne, 2007). Como sostiene Pavlenko (2011), ninguna política lingüística debería estar exenta de escrutinio (ver también Wittig y Olate, 2016). Por otro lado, el refuerzo de estas ideas también plantea un desafío para los propios PPOO, ya que estas ideologías modernistas y eurocéntricas deben convivir con un discurso que ha exaltado la descolonización como proyecto político y también epistémico.

Sin duda que la (no)tematización de las lenguas y de la diversidad lingüística, así como las ideologías lingüísticas presentes en los programas son relevantes de analizar, como hemos querido mostrar en este trabajo, con el fin de conocer las ideas en torno a las lenguas y el lugar asignado a ellas en procesos de transformación institucional profunda por agentes políticos relevantes. Esto puede ayudar

también a comprender sus posibles implicancias políticas. Sin embargo, el fallido proceso constitucional también ha mostrado que más importante puede ser, incluso, la generación de mecanismos de participación que garanticen un lugar relevante a grupos históricamente marginalizados, pues son ellos quienes pueden instalar temas que los discursos de la mayoría dominante suelen borrar.

## REFERENCIAS

- Alcalde, Javier. 2018. Linguistic justice: An interdisciplinary overview of the literature. En Gazzola, Michele, Templin, Trosten y Wickström B. (eds.). *Language policy and linguistic justice*. Suiza: Springer, 65-149.
- Barratt, Leslie. 2018. Monolingual bias. En *The TESOL encyclopedia of English language teaching*. Hoboken, NJ: Wiley-Blackwell, 1-7.
- Batterbury, Sarah. 2012. Language justice for sign language peoples: The UN convention on the rights of persons with disabilities. *Language Policy*, 11(3), 253-272.
- Berthele, Raphael. 2008. A nation is a territory with one culture and one language. The role of metaphorical folk models in language policy debates. En Gitte, Kristiansen (ed.). *Cognitive sociolinguistics: Language variation, cultural models, social systems*. Berlin: Mouton de Gruyter, 301-332.
- Berthele, Raphael. 2021. The selective celebration of linguistic diversity: evidence from the Swiss language policy discourse. *Journal of Multilingual and Multicultural Development*, 42(2), 125-136.
- Blommaert, Jan. 2006. Language policy and national identity. En Ricento, Thomas (ed.). *An introduction to language policy: Theory and method*. Oxford: Blackwell, 238-254.
- Bonacina-Pugh, Florence, Elisabeth Barakos, y Qi Chen. 2020. Language policy in the internationalisation of Higher Education in Anglophone countries: The interplay between language policy as 'text', 'discourse' and 'practice'. *Applied Linguistics Review*, 13 (6), 1103-1125.
- Bonnin, Juan y Unamuno, Virginia. 2021. Debating translanguaging: A contribution from the perspective of minority language speakers. *Language, Culture and Society* 3(2), 231-254.
- Bourdieu, Pierre. 1991. *Language and symbolic power*. Cambridge, MA: Polity Press.
- Bucholtz, Mary. 2003. Sociolinguistic nostalgia and the authentication of identity. *Journal of sociolinguistics*, 7(3), 398-416.
- Cardinal, Linda, y Sonntag, Selma. 2015. State traditions and language regimes: A historical institutionalism approach to language policy. *Acta Universitatis Sapientiae, European and Regional Studies*, 8(1), 5-21.

- Carter, Bob y Sealey, Alison. 2007. Languages, nations and identities. *Methodological Innovations Online* 2(2), 20-31.
- Childs, Tucker; Good, Jeff y Mitchell, Alice. 2014. Beyond the ancestral code: Towards a model for sociolinguistic language documentation. *Language Documentation and Conservation*, 8, 168-191.
- Choudhry, Sujit, y Houlihan, Erin. 2021. *Official Language Designation: Constitution-Building Primer 20*. International Institute for Democracy and Electoral Assistance (International IDEA).
- Clyne, Michael. 2005. *Australia's Language Potential*. Sydney, Australia: UNSW Press.
- Colón-Ríos, Joel. 2011. Law, language and Latin American constitutions. *Victoria University of Wellington Law Review*, 42(2), 367-386.
- De Meulder, Maartje. 2015. The legal recognition of sign languages. *Sign Language Studies*, 15(4), 498-506.
- De Meulder, Maartje; Murray, Joseph y McKee, Rachel. 2019. Introduction: The Legal Recognition of Sign Languages: Advocacy and Outcomes Around the World. En De Meulder, Maartje, Murray, Joseph y McKee, Rachel (eds.). *The Legal Recognition of Sign Languages*. Bristol: Multilingual Matters, 1-16.
- Esman, Milton. 1992. The state and language policy. *International Political Science Review* 13(4), 381-396.
- Espinoza, Marco. 2019. Ideologías lingüísticas en el estudio de la 'competencia en lengua indígena' en Chile. Implicancias teóricas y metodológicas. *Estudios filológicos*, 64, 173-196.
- Espinoza, Marco, y Wigglesworth, Gillian. 2022. Beyond Success and Failure: Intergenerational Language Transmission from within Indigenous Families in Southern Chile. En Higgins, Christina y Wright, Lyn (eds.). *Diversifying Family Language Policy*. Gran Bretaña: Bloomsbury, 277-297.
- Esteban, María y Ramallo, Fernando. 2019. Derechos lingüísticos y comunidad sorda: claves para entender la minorización. *REVLES* 1, 20-52.
- Faingold, Eduardo. 2004. Language rights and language justice in the constitutions of the world. *Language problems and language planning*, 28(1), 11-24.
- Faingold, Eduardo. 2020. *Language Rights and the Law in the European Union*. Springer International Publishing.
- Fazi, André. 2020. How language becomes a political issue: Social change, collective movements and political competition in Corsica. *International Journal of the Sociology of Language*, 261, 119-144.
- Fitzsimmons-Doolan, Shannon. 2019. Language ideologies of institutional language policy: Exploring variability by language policy register. *Language policy*, 18(2), 169-189.
- Fuad, Ali. 2019. Qualitative content analysis. En McKinley, Jim y Rose, Heath (eds.). *The Routledge handbook of research methods in applied linguistics*. Lon-

- dres: Routledge, 440-452.
- Gaby, Alice y Woods, Lesley. 2020. Toward linguistic justice for Indigenous people: A response to Charity Hudley, Mallinson, and Bucholtz. *Language*, 96(4), 268-280.
- García, Gustavo. 2019. Aproximaciones al concepto de imaginario social. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas* 19(37), 31-42.
- Gogolin, Ingrid. 1997. The monolingual habitus as the common feature in teaching in the language of the majority in different countries. *Per Linguam* 13(2), 38-49.
- González, Maribel y Pérez, Andrea. 2017. La Lengua de Señas Chilena: un recorrido por su proceso de desarrollo desde una perspectiva multidimensional. *Revista Espaço, INES*, 45, 145-166.
- González, Maribel; Pérez, Andrea; Marín, Juan y Villavicencio, Camila. 2019. Towards the recognition of Chilean Sign Language. En De Meulder, Maartje; Murray, Joseph y McKee, Rachel (eds.). *The Legal Recognition of Sign Languages. Advocacy and Outcomes Around the World*. Clevedon: Multilingual Matters, 129-144.
- Guerra, Alexia; Silva, Julio; Hotz, Rolf; Becerra, Rodrigo; Vera, Ninoska; Villena, Belén, Gálvez, Valeska; Constanza, María y Wittig, Fernando. 2021. *Informe comisión convención constitucional lenguas heredadas*. Sochil.
- Gustafson, Bret. 2017. Oppressed no more? Indigenous language regimentation in plurinational Bolivia. *International Journal of the Sociology of Language*, 246, 31-57.
- Heller, Monica. 2007. Bilingualism as ideology and practice. En Heller, Monica (ed.). *Bilingualism: A social approach*, Londres: Palgrave Macmillan, 1-22.
- Heller, Monica. 2011. *Paths to Post-Nationalism. A Critical Ethnography of Language and Identity*. Oxford: Oxford University Press.
- Heller, Monica y Duchêne, Alexandre. 2007. Discourses of endangerment: Sociolinguistics, globalization and social order. En Duchêne, Alexander y Heller, Monica (eds.). *Discourses of endangerment: Ideology and interest in defense of languages*. Londres: Continuum, 1-13.
- Heller, Monica y Duchêne, Alexandre. 2012. Pride and Profit. Changing Discourses of Language, Capital and Nation-State. En Duchêne, Alexandre y Heller, Monica (eds.). *Language in Late Capitalism: Pride and Profit*. Nueva York: Routledge, 3-21.
- Hermosilla, Julia. 1998. Presencia de la lengua mapuche en la interpretación conversacional del niño. *Lengua y Literatura Mapuche*, 8, 169-177.
- Hill, Jane. 2002. Expert rhetorics in advocacy for endangered languages: Who is listening, and what do they hear? *Journal of linguistic anthropology*, 12(2), 119-133.
- Hookway, Nicholas. 2008. 'Entering the blogosphere': some strategies for using

- blogs in social research. *Qualitative research* 8(1), 91-113.
- Irvine, Judith y Gal, Susan. 2000. Language ideology and linguistic differentiation. En Kroskrity, Paul (ed.). *Regimes of language. Ideologies, politics, and identities*. Santa Fe, New Mexico: School of American Research Press, 35-83.
- Jaffe, Alexandra. 2007a. Discourses of endangerment: Contexts and consequences of essentializing discourses. En Duchêne, Alexander y Heller, Monica (eds.). *Discourses of endangerment: Ideology and interest in defense of languages*. Londres: Continuum, 57-75.
- Jaffe, Alexandra. 2007b. Minority language movements. En Heller, Monica (ed.). *Bilingualism: A social approach*, Londres: Palgrave MacMillan, 50-70.
- Jaffe, Alexandra. 2020. Language ideologies and linguistic representations. Two lenses for a critical analysis of polynomie in Corsica. *International Journal of the Sociology of Language*, 261, 67-84.
- Jamal, Amal y Kensicki, Anna. 2016. A Theory of Critical Junctures for Democratization: A Comparative Examination of Constitution-Making in Egypt and Tunisia. *The Law & Ethics of Human Rights* 10(1), 185-222.
- Joseph, John. (2006). *Language and politics*. Edimburgo: Edinburgh University Press.
- Kleinheksel A. J.; Rockich-Winston, N.; Tawfik, H. y Wyatt T. R. 2020. Demystifying Content Analysis. *American Journal Pharmaceutical Education*, 84(1), 127-137.
- Kress, Gunther. 2001. From Saussure to critical sociolinguistics: The turn towards a social view of language. En Wetherell, Margaret; Taylor, Stephanie y Yates, Simeon (eds.). *Discourse theory and practice: A reader*. Londres, UK: SAGE, 29-38.
- Kroskrity, Paul V. 2000. Language ideologies in the expression and representation of Arizona Tewa identity. En Kroskrity, Paul (ed.). *Regimes of language: Ideologies, politics, and identities*, Santa Fe: School of American Research Press, 329-359.
- Kroskrity, Paul. 2004. Language ideology. En Duranti, Alessandro (ed.). *Companion to linguistic anthropology*, Oxford: Blackwell, 496-517.
- Kroskrity, Paul. 2010. Language ideologies—Evolving perspectives. *Society and language use*, 7(3), 192-205.
- Kusters, Annelies; Green, Mara; Moriarty, Erin y Snoddon, Kristin. 2020. Sign language ideologies: Practices and politics. En Kusters, Annelies; Green, Mara; Moriarty, Erin y Snoddon, Kristin (eds.). *Sign language ideologies in practice*. Berlin: De Gruyter Mouton, 3-22.
- Li Wei, Johannessen, y Kelly-Holmes, Helen. 2021. Language Policy: Taking Stock in a Changing Context. En Blackwood, Robert y Røyneland, Unn (eds.). *Spaces of Multilingualism*. Nueva York: Routledge, 11-30.
- Liddicoat, Anthony y Taylor-Leech, Kerry. 2020. Agency in language planning

- and policy. *Current Issues in Language Planning*, 22 (1-2), 1-18.
- Lo Bianco, Joseph. 2020. Ideologies of sign language and their repercussions in language policy determinations. *Language & Communication* 75, 83-93.
- Makoni, Sifree y Trudell, Barbara. 2006. Complementary and conflicting discourses of linguistic diversity: implications for language planning. *Per Linguam* 22(2), 14-28.
- Mar-Molinero, Clare. 1995. Language policies in multi-ethnic Latin America and the role of education and literacy programmes in the construction of national identity. *International Journal of Educational Development*, 15(3), 209-219.
- Margarit, Daisy; Imilan, Walter y Moraga, Jorge (eds.). 2021. *Investigando las migraciones en Chile. Actuales campos interdisciplinarios*. Santiago: Lom.
- McEntee-Atalianis, Lisa, y Vessey, Rachele. 2020. Mapping the language ideologies of organisational members: a corpus linguistic investigation of the United Nations' General Debates (1970–2016). *Language Policy* 19(4), 549-573.
- Mesa, Julio. 2014. Esfera pública: entre lo político y la política en la construcción de la opinión política. *Revista Forum* 2(5), 105-117.
- Morgan, Hani. 2022. Conducting a Qualitative Document Analysis. *Qualitative Report* 27(1), 64-77.
- Niño-Murcia, Mercedes; Zavala, Virginia y De los Heros, Susana. 2020. La sociolingüística crítica: nombrando y citando el campo de estudio. En Niño-Murcia, Mercedes; Susana de los Heros y Virginia Zavala (eds.). *Hacia una sociolingüística crítica: desarrollos y debates*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 11-49.
- Olate, Aldo. 2017. Más allá del estado de vida de las lenguas... Elementos para el diagnóstico sociolingüístico de la dinámica interactiva del contacto *mapuzugun* / castellano. *Alpha*, 45, 255-272.
- O'Rourke, Bernadette y Pujolar, Joan. 2013. From native speakers to "new speakers"—problematizing nativeness in language revitalization contexts. *Histoire Épistémologie Langage*, 35(2), 47-67.
- Pagel, Steve. 2012. El rapanui de la Isla de Pascua: ¿una lengua amenazada? *UniverSOS: revista de lenguas indígenas y universos culturales*, 9, 87-111.
- Pairican, Fernando y Millabur, Adolfo (eds.) 2020. *Wallmapu: Ensayos Sobre Plurinacionalidad y Nueva Constitución*. Santiago: Pehuén Editores.
- Pavlenko, Aneta. 2011. Language rights versus speakers' rights: On the applicability of Western language rights approaches in Eastern European contexts. *Language Policy*, 10(1), 37-58.
- Pennycook, Alastair. 2021. *Critical Applied Linguistics. A Critical Re-introduction*. Reino Unido: Routledge.
- Piller, Ingrid. 2015. Language Ideologies. En Tracy, Karen y Sandel, Todd. (eds.). *The International Encyclopedia of Language and Social Interaction*. Bognor Regis: John Wiley & Sons, 1-10.

- Price, Gareth. 2021. *Language, Society, and the State*. Nueva York: De Gruyter Mouton.
- Ramírez, Luz. 2018. Programas electorales y democracia representativa. *RIPS: Revista de investigaciones políticas y sociológicas* 17(2), 113-134.
- Ricento, Thomas. 2006. Language policy: Theory and practice—An introduction. En Ricento, Thomas (ed.). *An introduction to language policy: Theory and method*. Malden, Oxford, Carlton: Blackwell, 10-23.
- Rodríguez-Iglesias, Ígor. 2021. Sociolingüística. Una introducción epistémica y política. *Boletín de filología*, 56(1), 459-486.
- Rojas, Darío. 2013. Actitudes e ideologías de hispanohablantes en torno a las lenguas indígenas en el Chile del siglo XIX. *Lenguas modernas*, 42, 85-98.
- Rojas, Nicolás y Vicuña, José (eds.). 2019. *Migración en Chile. Evidencia y mitos de una nueva realidad*. Santiago: LOM.
- Safran, William. 2004. Introduction: The political aspects of language. *Nationalism and ethnic politics*, 10(1), 1-14.
- Sallabank, Julia. 2013. *Attitudes to endangered languages: Identities and policies*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sanjari, Mahnaz; Bahramnezhad, Fatemeh; Fomani, Fatemeh; Shoghi, Mahnaz y Cheraghi, Mohammad. 2014. Ethical challenges of researchers in qualitative studies: The necessity to develop a specific guideline. *Journal of medical ethics and history of medicine*, 7(14), 1-8.
- Sepúlveda, G. 1984. Vitalidad etnolingüística de la lengua araucana. *CUHSO*, 1(1), 223-238.
- Shohamy, Elana. 2006. *Language policy: Hidden agendas and new approaches*. Londres: Routledge.
- Sichra, Inge. 2013. Estado plurinacional—sociedad plurilingüe: ¿solamente una ecuación simbólica? *Revista Páginas y Signos*, 9, 70-118.
- Silverstein, Michael. 1979. Language structure and linguistic ideology. En Clyne, Paul; Hanks, William y Hofbauer, Carol (eds.). *The elements: A parasection on linguistic units and levels*. Chicago: Chicago Linguistic Society, 193-247.
- Spolsky, Bernard. 2004. *Language policy*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Spolsky, Bernard. 2019. A modified and enriched theory of language policy (and management). *Language Policy*, 18(3), 323-338.
- Stibbe, Arran. 2014. Ecolinguistics and Erasure: restoring the natural world to consciousness. En Hart, Christopher y Cap, Piotr (eds.). *Contemporary critical discourse studies*. Londres: Bloomsbury, 583-602.
- Sumonte, Valeria; Sanhueza-Henríquez, Susan y Morales-Mendoza, Karla. 2018. Migración no hispanoparlante en Chile: tendiendo puentes lingüísticos e interculturales. *Diálogo andino*, 57, 61-71.

- Tsitsipis, Lukas. 2003. Implicit linguistic ideology and the erasure of Arvanitika (Greek–Albanian) discourse. *Journal of pragmatics*, 35(4), 539-558.
- Van Splunder, Frank. 2020. *Language is politics: Exploring an ecological approach to language*. Abingdon: Routledge.
- Wittig, Fernando y Olate, Aldo. 2016. El mapuzugun en La Araucanía. Apuntes en torno al desfase entre la politización de la lengua y la heterogeneidad socio-lingüística local. *UniverSOS: revista de lenguas indígenas y universos culturales*, 13, 119-134.
- Woolard, Kathryn. 1998. Language ideology as a field of inquiry. En Schieffelin, Bambi; Woolard, Kathryn y Kroskrity, Paul (eds.). *Language ideologies: Practice and theory*, New York: Oxford University Press, 3-49.
- Wright, Sue. 2017. Linda Cardinal, Selma K. Sonntag (eds.): State Traditions and Language Regimes. *Language policy*, 16(3), 361-363.
- Zajícová, Lenka. 2017. Lenguas indígenas en la legislación de los países hispano-americanos. *Onomázein*, 3, 171-203.
- Zavala, Virginia. 2016. Ideologías sobre el quechua desde el poder: una aproximación discursiva. *Signo y Seña*, 29, 207-234.
- Zavala, Virginia. 2020. Derechos lingüísticos y lenguas originarias: una mirada crítica desde América Latina. *WORD*, 66(4), 341-358.
- Zavala, Virginia. 2021. Procesos y materialidad en el estudio del lenguaje en sociedad. *International Journal of the Sociology of Language*, 267-268, 277-282.
- Zentz, Lauren. 2017. *Statehood, Scale and Hierarchy*. Bristol: Multilingual Matters.
- Zúñiga, Fernando, y Olate, Aldo. 2017. El estado de la lengua mapuche, diez años después. En Aninat, Isabel; Figueroa, Verónica y González, Ricardo (eds.). *El pueblo mapuche en el siglo XXI: propuestas para un nuevo entendimiento entre culturas en Chile*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Públicos, 343-374.